



12 NOV. 1948

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

185899

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
CERTIFICADO de ADICION
a la
PATENTE de INVENCION
Nº 180.860.expedida el 12 diciembre 1947

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de SOCIETE GENERALE ISOTHERMOS, entidad francesa, establecida en 35 Rue de la Tour d'Auvergne, Paris, Francia, por:
"Un dispositivo de regulación automática de la longitud de una varilla"; por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL".

La patente principal se refiere a un dispositivo de regulación automática de una varilla, en especial de la de un varillaje de freno, compuesta de dos partes: una prismática y otra tubular que se deslizan una dentro de otra, unidas entre sí por tres series de ruedecillas que se acunñan en correspondientes cubetas y pueden solidarizar las dos



185899

varillas en una u otro sentido de su desplazamiento relativo.

Este regulador permite volver a poner en longitud normal un varillaje de frenos demasiado largo, dejando que vuelva a entrar la varilla prismática en la tubular, en el momento de la maniobra del freno, o por el contrario poder alargarlo si el varillaje es demasiado corto, con un esfuerzo igual o superior a la fuerza del resorte tarado, por ejemplo de 150 kg.

Pero esta doble función no se realiza, durante los períodos del frenado, sino mediante un desbloqueo de la varilla a realizar por un empuje sobre el fondo de la vaina que tiene por efecto rechazarla algunos milímetros con relación al cuerpo del regulador en el sentido de la compresión del resorte que tiende a apartar estas dos piezas una de otra.

El objeto de la presente adición es un dispositivo de montaje del regulador en los órganos usuales que transmiten el movimiento de apretamiento a los patines de freno; dispositivo que asegura a la vez, por una parte el desbloqueo del regulador desde el comienzo del frenado, y por otra parte el control del mismo regulador durante el período del frenado.

Se describirá a continuación una forma de ejecución de la adición a la patente principal con referencia al dibujo, en el cual:

La figura 1 es una vista en planta del montaje del regulador en los extremos de los balancines y muestra



1946

185899

especialmente la unión por biela ahorquillada por una parte de la vaina del regulador en la proximidad del extremo del balancín a que va sujeta la varilla tubular del regulador, y por otra parte, el extremo del otro balancín, así como el dispositivo de desbloqueo del regulador al principio del movimiento de frenado.

La figura 2 es una vista en alzado del dispositivo de desbloqueo del regulador.

En la figura 1 se ven, según la disposición conocida, los dos balancines de control de frenos 30 y 31 unidos entre sí por una pieza de conexión 32 y un resorte 33. El extremo del balancín 31 que está al lado del resorte 33 pivota sobre un punto fijo, al paso que el extremo correspondiente del balancin 30 está articulado con la varilla del émbolo 34. Al frenar, bajo la influencia de la admisión del aire comprimido, la varilla de émbolo 34 sale del cilindro de freno y los extremos opuestos de los dos balancines se aproximan, controlando el movimiento de apretamiento de los patines de frenos por mediación de dos tirantes 35 y 35a. Se intercala en el tirante 35a un regulador del varillaje.

Este regulador, según la Patente principal, tiene una varilla prismática unida al varillaje, otra varilla tubular 2 articulada al extremo del balancín 30 opuesto al resorte 32, y una vaina 14 provista de un fondo 15.

Según la adición, el control del regulador se asegura por la biela ahorquillada 36, articulada en el



185899

extremo del balancin 31 y unida a dos soportes de horquilla 16 montados en la vaina 14, por correderas de tal profundidad que el empuje de la biela ahorquillada sobre los soportes de horquilla no se produzca al frenar más que para la salida del émbolo que debe realizar el contacto de los patines con los neumáticos en la regulación deseada. El desbloqueo del regulador al comienzo del frenado, que tiene por efecto ponerlo en condiciones de ejercer sus funciones durante el frenado, se realiza por empuje, sobre el fondo atornillado 15 de la vaina, de una ruedecilla 37 que gira sobre un eje 38 montado en la varilla tubular 2, y al cual va unida la ruedecilla por las gualderas 39. Esta rotación se produce, desde el momento del frenado y del movimiento correlativo del regulador, sujeto al extremo del balancin 30 con relación a la biela ahorquillada hacia el extremo del balancin 31 al cual va articulada dicha biela y por la mera subida de un segundo rodillo 40 sostenido por las gualderas 39 por una rampa 41 sujeta según posición regulable, a la biela ahorquillada 36.

Ciertas disposiciones de detalle de la patente principal y de la presente adición pueden modificarse sin salir del cuadro del invento. En particular, el resorte de retracción que mantiene elásticamente el conjunto formado por las cubetas de retención en contacto con el manguito que sostienen la cubeta de alcance, en vez de estar situado en un espacio anular que queda libre entre la vaina y la cubeta de parada está sencillamente colocado, se-



185899

gún una variante que puede ser preferida entre la cubeta de parada y el conjunto de las cubetas de retención, y entonces la cubeta de parada tiene como las cubetas de retención un diámetro muy poco inferior al diámetro interior de la vaina, y los hombros interiores del cuerpo del regulador entre los cuales van dispuestos la cubeta de parada, el resorte, y las cubetas de retención, están dispuestos a distancia conveniente para alojar con juego deseado todo el conjunto de estas cubetas y del resorte, incluso todas las espiras del mismo resorte.

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta certificado de Adición por VEINTE años en España son los siguientes:

- 10.- Un dispositivo de regulación automática de la longitud de una varilla, caracterizado porque:
- a) El regulador va sujeto por el cuerpo a uno



185899

de los dos balancines de control de los patines de freno y, por la varilla prismática a la del varillaje que mueve los frenos correspondientes a dicho balancin.

5 b) El control del regulador se asegura por una biela de horquilla conectada en un extremo, por dos ramas provistas de correderas con los dos soportes de horquilla del regulador, y articulada por el otro extremo con el otro balancin de control de los patines de freno.

10 c) Dos gualderas que pivotan alrededor de un eje montado en la varilla tubular, sostienen dos ruedecillas una de las cuales, al comenzar el movimiento de frenado sube por una rampa sujeta a una de las ramas de la horquilla de la biela ahorquillada y la otra desbloquea al regulador apoyandose en el fondo de la vaina.

15 29.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

20 Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 12 NOV. 1948

P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder



185899

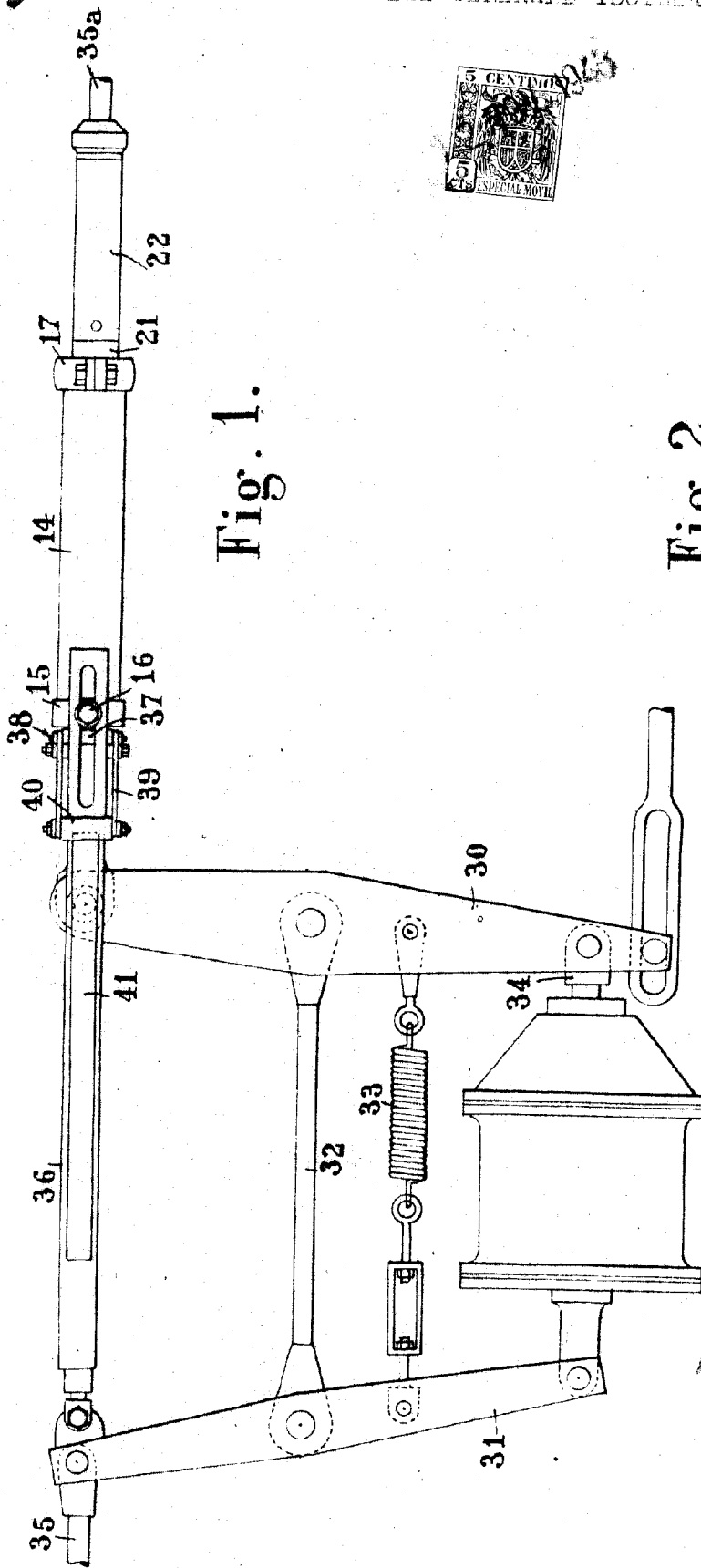


Fig. 1.

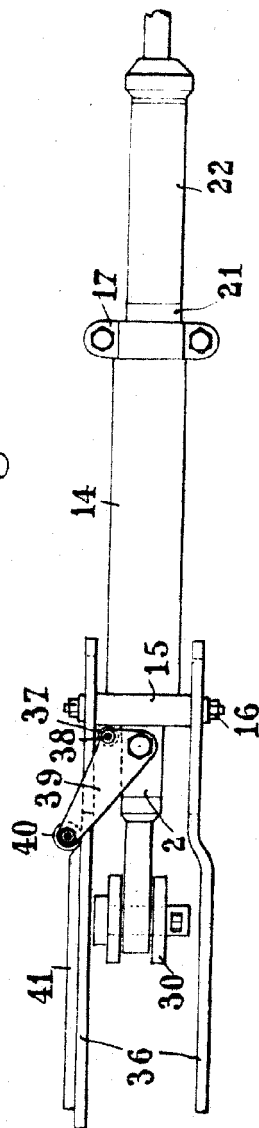


Fig. 2.

P.A.

Alberto de Elizaburu

For Invention